



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2021.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día 16 de abril de 2021**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C. P. 62130; **los siguientes servidores públicos:** Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo, Subdirectora de Transparencia y Programas Gubernamentales y Titular de la Unidad de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas y **Presidenta Suplente** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el Lic. Mario Manuel Martínez Villegas, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo Suplente**; el Lic. José Manuel Campuzano Villegas, Subdirector Jurídico Consultivo de la Dirección Jurídica; el Lic. Rafael Reséndiz Sánchez, Gerente de Inconformidades y Normatividad del Órgano Interno de Control de CAPUFE; y el Ing. Fernando García Echavarría, Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Información, de la Subdirección de Tecnologías de Información, como **Vocales Suplentes**, a efectos de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia. La Presidenta Suplente en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia en la lista que en ese momento circula entre los mismos.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo Suplente informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, el Presidente Suplente informa que una vez verificado el quórum, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----

ACUERDO ORD.16/04/2021.1



[Handwritten signatures and marks]



-Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Aprobación de las versiones públicas para la carga de información (contratos, convenios, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a las políticas para la accesibilidad de la información, correspondientes al 1er. Trimestre del año 2021 (enero, febrero y marzo), el Secretario Ejecutivo Suplente refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, presenta las bitácoras de las versiones públicas remitidas a la Unidad de Transparencia por cada Unidad Administrativa Responsable, y una vez analizados los mismos, toman el siguiente:-----

ACUERDO ORD.16/04/2021.2

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, una vez analizadas las bitácoras de versiones públicas para la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), remitidas a la Unidad de Transparencia por las Unidades Administrativas de CAPUFE que las generan, los integrantes del Comité de Transparencia por **unanimidad de votos determinaron y acordaron lo siguiente:**

1) Con respecto a la bitácora de versión pública proporcionadas por la **Coordinación Regional I, Noroeste, Tijuana**, se observa que en la columna denominada **"Nombres Propios del Representante Legal"** dicho dato aparece como público, sin embargo éste cuenta con un carácter de reservado por lo que deberá ser eliminado en los contratos o convenios a los que se hace alusión en dicha bitácora cuando de señalar en la columna referida el texto de **"Testado"**, por lo que se u



[Handwritten signature and scribbles on the left margin]



Unidad Administrativa en mención realizó dicha adecuación, se aprueba dicha bitácora; **2)** Por lo que hace a la bitácora de versión pública remitida por la **Coordinación Regional 2 Noreste-Monterrey**, se observa que la información que se reporta de los contratos y convenios en la columna denominada **“Domicilio Particular”**, será en base a la naturaleza de su representante legal, por lo que si éste es una persona moral, se deberá indicar en dicha columna dato **“Testado”**, mientras si éste es una persona física, se deberá de señalar la leyenda de **“Dato Público”**; por lo que una vez que se homologó dicho criterio con la Unidad Administrativa en mención, no fue necesario realizar modificaciones a la bitácora en comento, razón por la cual se aprueba la misma; **3)** Por lo que una vez precisado lo anterior, aprueban las siguientes **versiones públicas** respecto del **1er Trimestre de 2021**: de la **Dirección de Infraestructura Carretera**, 30 contratos y 09 convenios; de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, 34 contratos; de la **Subgerencia de Fideicomisos y Procedimientos Legales**, 02 convenios; de la **Coordinación Regional 1 Noroeste-Tijuana**, 15 contratos y 09 convenios; de la **Coordinación Regional 2 Noreste-Monterrey**, 17 contratos y 13 convenios; de la **Coordinación Regional 3 Centro-Querétaro**, 05 convenios; de la **Coordinación Regional 4 Suroeste-Puebla**, 23 contratos y 05 convenios; y de la **Coordinación Regional 5 Sureste-Coatzacoalcos**, 24 contratos y 11 convenios.-----

CUARTO.- Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales a tratar en la presente Sesión Ordinaria por parte de las y los miembros del Comité de Transparencia de CAPUFE.-----

QUINTO.- Clausura de la Sesión-----

La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:35 horas del día 16 de abril de 2021**, se da por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de CAPUFE.--



[Handwritten signature]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo
Subdirectora de Transparencia y Programas
Gubernamentales y
Presidente Suplente.

Lic. Mario Manuel Martínez Villegas
Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo Suplente.

VOCALES SUPLENTES

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez
Gerente de Inconformidades y
Normatividad del Órgano Interno de
Control de CAPUFE.

Ing. Fernando García Echavarría
Gerente de Atención a Usuarios de
Tecnologías de la Información de la
Subdirección de Tecnologías de
Información.

Lic. José Manuel Campuzano Villegas
Subdirector Jurídico Consultivo de la Dirección Jurídica

Esta hoja de firmas pertenece a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia,
celebrada el día 16 de abril de 2021.

